

Recaudación de Rentas de Saltillo
Oficio Número : 29R/ATA/038/08
Crédito Número: 1291000842
Importe :\$1,412.00, mas accesorios legales
Concepto: Multa por infracción a disposiciones del
Código Fiscal de la Federación

Saltillo, Coahuila a 30 de enero de 2008

C. KARLA ALEJANDRA AGUIRRE PERALES
XICOTENCATL NO. 460
COL. CENTRO
SALTILLO, COAHUILA

SE COMUNICA ABANDONO DE BIENES EMBARGADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33 fracción IV, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, 48, 49, 50 fracciones XVII, XVIII, XXVI y XXXII, 51 fracción XIII y 57 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de junio de 2006 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre de 2006; y de conformidad con lo dispuesto en la fracción III del artículo 196-A del Código Fiscal de la Federación, le comunica que los bienes que le fueron embargados con fecha 11 del mes de marzo de 2003, han causado abandono a favor del Fisco Federal.

Por tal motivo, en cumplimiento a lo dispuesto con el antepenúltimo párrafo del artículo 196-A del Código Fiscal de la Federación se le comunica que cuenta con quince días contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente, para retirar los bienes previo pago de las erogaciones que en su caso se hubiesen causado por el almacenaje de los mismos.

Asimismo, se hace de su conocimiento que en caso de no recoger los bienes se procederá de conformidad con lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 196-A del citado ordenamiento legal.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”
EL RECAUDADOR DE RENTAS

LIC. ALEJANDRO TREVIÑO AGUIRRE

